

**TARIFAS APLICABLES
ANEXO 1**

Servicio: Televisión Restringida

Concesionario: Servicio de Telecable de Huejutla, S.A. de C.V.

FET009186CO-512488

Poblaciones autorizadas donde se presta el Servicio:

Estado	Municipio	Localidad
HIDALGO	SAN FELIPE ORIZATLAN	SAN FELIPE ORIZATLAN

Plazo Mínimo de Permanencia: NO APLICA

	Sin IVA	Con
IVA		
INSTALACION	PRECIO S	PRECIOS
Costo por Instalación del primer aparato de televisor	210.08	250.00
Costo por Instalación aparato adicional	84.03	100.00
Costo por concepto de reconexión	67.23	80.00
Costo por cambio de ubicación del televisor dentro del mismo domicilio		
Costo por cambio de domicilio	117.65	140.00
Costo por Cableado después de 30 mts se cobra por metro	4.31	5.00
Costo más de 4 Televisiones mensual c/u	43.10	50.00
Renta mensual por equipo terminal		
Cargo único por provisión del equipo terminal		
Depósito por concepto de equipo terminal		
Costo por equipo terminal perdido o dañado		
Costo por instalación		
Costo de cableado		
Unidad de medida del costo de cableado		
Cargo por cambio de domicilio		
Plazo mínimo de permanencia		
Cantidad de equipos terminales incluidos (decodificadores)		

La renta es:

Residencial/Particular	X
No Residencial/ Empresarial	

	Sin IVA	Con IVA	
RENTA	PRECIO S	PRECIO S	Folio IFT
Paquete Básico 1 Televisión	268.91	320.00	735034
Paquete Básico 1 a 3 Televisiones	285.71	340.00	735052

**REGLAS DE APLICACIÓN DE LAS TARIFAS, POLITICAS DE
COMERCIALIZACION, DESCUENTOS, PROMOCIONES Y PENALIDADES**

REGLAS DE APLICACIÓN

1. La empresa se obliga a tener en sus oficinas a disposición del suscriptor o usuario, ejemplares impresos de las tarifas vigentes.
2. El concesionario prestará el servicio de televisión restringida por cable, únicamente aquel suscriptor con el cual tenga un contrato de prestación del servicio.
3. Los niveles tarifarios que se aplican al servicio, comprenden la distribución del grupo de canales que se encuentran registrados ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
4. Las cuotas mensuales por concepto de la prestación del servicio, se pagaran dentro del mes al que correspondan y el cargo por concepto de instalación se cobrara en el momento de la contratación del servicio.
5. La prestación de los servicios adicionales que se proporcionan a petición de los suscriptores, estará sujeta a las tarifas que para tal efecto se registren ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
6. El concesionario informara de la presente tarifa al suscriptor, previo a su implementación por diversos medios de información para su conocimiento.

POLITICAS DE COMERCIALIZACION

Con el propósito de promover ante la comunidad las bondades de los servicios que ofrece la empresa concesionaria, se ha destinado una partida presupuestal para campañas de difusión, a través de diversos medios de comunicación, tales como la radio, la prensa y la televisión; además de módulos de información que operan en ferias, exposiciones y eventos de trascendencia en la localidad, con la finalidad de que la población pueda contratar el servicio.

Asimismo, se enviará a los domicilios de la comunidad, que se encuentren dentro del área de cobertura autorizada en el título de concesión respectivo, encartes y folletos con información sobre las tarifas, programación y toda aquella información relativa a la misma.

DESCUENTOS Y PROMOCIONES

PROMOCION:

- **DESCUENTO POR PAGO OPORTUNO:** Del día Primero al día 10 de cada mes se hace un descuento por pago oportuno, el cliente recibirá un descuento de \$15.00 en su mensualidad y del día 11 al día 18 de cada mes se hace un descuento por pago oportuno, el cliente recibirá un descuento de solo \$10.00 en su mensualidad.

- Si el Suscriptor paga Meses adelantados o Anual se le hace el descuento pago oportuno de \$15.00 pesos en cada mensualidad del Servicio.

PENALIDADES:

1. Si el suscriptor incurre en la falta, de compartir su servicio con otro domicilio, se le suspenderá el servicio y se procederá conforme a las leyes correspondientes.
2. Si el suscriptor vuelve a incurrir en ésta falta, se le suspenderá el servicio definitivamente, quedando sin efecto el contrato.
3. El concesionario suspenderá el servicio sin ninguna responsabilidad para éste, cuando el suscriptor deje de cubrir su mensualidad en la fecha en que debiera hacerlo. Si el suscriptor, durante el mes en el que fuere suspendido el servicio, no liquida el adeudo correspondiente, se dará por terminado el contrato de prestación del servicio.
4. Si el Suscriptor si la mensualidad se paga después del último día hábil del mes en curso, deberá pagar un recargo extra de servicio de morosidad acuerdo al día de pago:

del 01 al 05 del mes siguiente pagara \$340.00 IVA incluido. 20.00 pesos de recargo.
 del 06 al 10 del mes siguiente pagara \$360.00 IVA incluido. 40.00 pesos de recargo.
 del 11 al 15 del mes siguiente pagara \$380.00 IVA incluido. 60.00 pesos de recargo.
 del 16 al 30 o 31 del mes siguiente pagara \$400.00 IVA incluido. 80.00 pesos de recargo.

LISTA DE CANALES:

CANALES DE SAN FELIPE

- | | |
|-----------------------|-----------------------|
| 2.- AZTECA UNO | 47.- MARIAVISION |
| 3.- ADN 40 | 48.- ENLACE |
| 4.- XHGC 5 | 49.- ENLACE JUVENIL |
| 5.- NUEVE | 50.- GOLDEN |
| 6.- RTV VERACRUZ | 51.- GOLDEN EDGE |
| 7.- LAS ESTRELLAS C-2 | 52.- MULTICINEMA |
| 8.- FORO TV | 53.- MULTIPREMIER |
| 9.- AZTECA 7 | 54.- PANICO |
| 10. | |
| - JUSTICIA TV | 55.- CINE MEXICANO |
| 11. | |
| - MVS TV | 56.- DE PELICULA |
| 12. | |
| - MULTIMEDIOS | 57.- CINE LATINO |
| 13. | |
| - TELEFORMULA | 58.- CINEMA PLATINO |
| 14. EXCELSIOR TV | 59.- CINEMA PLATINO 2 |

-		
15.	- RADIO Y TV DE HGO.	60.- UNIVERSAL CHANNEL
16.	- ONCE DE MEXICO	61.- PARAMOUNT CHANNEL
17.	- CANAL 22	62.- TCM
18.	- CANAL 22.2	63.- SPACE
19.	- TV UNAM	64.- ADRENALINA
20.	- AZTECA +	65.- TUDN
21.	- INGENIO TV	66.- FOX SPORTS
22.	- CANAL DEL CONGRESO	67.- FOX SPORTS 2
23.	- CANAL CATORCE	68.- ESPN 2
24.	- LAS ESTRELLAS -2 HRS.	69.- ESPN
25.	- AZTECA UNO -1 HRA.	70.- TVC DEPORTES
26.	- TLNOVELAS	71.- MILENIO
27.	- UNICABLE	72.- BANDAMAX
28.	- MN MX	73.- TELERITMO
29.	- TELEMUNDO	78.- EXA
30.	- COMEDY CENTRAL	
31.	- DISTRITO COMEDIA	
32.	- ID	
33.	- MEGACANAL	
34.	- TNT SERIES	
35.	- ANTENA 3	
36.	- CARTOONITO	
37.	- TOONCAST	
38.	- CARTOON NETWORK	
39.	- NICKELODEON	
40.	- DISCOVERY KIDS	
41.	- DISNEY CHANNEL	
42.	- DISNEY JR	

- 43.
 - ONCE NIÑOS
- 44.
 - DISCOVERY CHANNEL
- 45.
 - LA MEJOR
- 46.
 - ANIMAL PLANET

HACIENDO UN TOTAL DE 73 CANALES:

Total de Canales HD: 0